



A C T A N ° 6 9

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° A.P.A. 01/2021  
"RED DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE SAMUHÚ" Actuación Simple  
N°E24.2021.2948/A. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

En la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las nueve treinta horas del día de hoy, en el Salón "General Manuel Obligado" de la Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. de Alvear 145 Planta Baja de esta ciudad, siendo la hora indicada para la **Licitación Pública Nacional A.P.A. N° 01/21** para la ejecución de la Obra "**PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE SAMUHÚ**" - **PROVINCIA DE CHACO** tramitada por **Actuación Simple N° E24.2021.2948/A**, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua y aprobado por **Resolución N° 0834/21** con un **Presupuesto Oficial** que asciende a la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 90/100 (\$139.095.696,90.=)** se reciben la cantidad de **SEIS (6) SOBRES CERRADOS** de las firmas oferentes. Se encuentran presentes en este acto la Vicegobernadora de la Provincia de Chaco, Sra. Analía Rach Quiroga, el Sr. Presidente del Directorio de la A.P.A. Ing. Darío Daniel PEGORARO GIROLDI, el Sr. Vocal de la A.P.A., C.P.N. Gustavo D'Alessandro, la Intendente de la Localidad de Samuhú, Sra. Patricia Elba LEZCANO, los integrantes de la Comisión de Apertura de las Ofertas, Ing. Rodolfo Enzo MEDEOT, Ing. Jorge Francisco PRIETO, Ing. Oscar L. TONZAR y la Dra. María Verónica DORRONSORO, todos de la Administración Provincial del Agua y representantes de las firmas oferentes. Acto seguido se procede a la apertura de los Sobres, N° 1. **OFERTA N° 1:** correspondiente a la Empresa MAPIC S.R.L. – NOVELLI S.A. – U.T.E., analizada la misma, reúne los requisitos mínimos de admisibilidad presenta SOBRE N° 2 el que se reserva. **OFERTA N° 2:** correspondiente a la Empresa CARLOS G. MICUZZI CONSTRUCCIONES, analizada la misma, reúne los requisitos mínimos de admisibilidad y presenta SOBRE N° 2 el que se reserva. **OFERTA N° 3:** correspondiente a la Empresa ING. CIVIL PEDRO A. MARTINEZ CONSTRUCCIONES, analizada la misma, reúne los requisitos mínimos de admisibilidad y presenta SOBRE N° 2 el que se reserva. **OFERTA N° 4:** correspondiente a la Empresa I.L.A.G. CONSTRUCCIONES SUCESIÓN DE GUTIÉRREZZ LUIS ALBERTO, analizada la misma, reúne los requisitos mínimos de admisibilidad y presenta SOBRE N° 2 el que se reserva. **OFERTA N° 5:** correspondiente a la Empresa Aguas y Procesos, analizada la misma, reúne los requisitos mínimos de admisibilidad y presenta SOBRE N° 2 el que se reserva. **OFERTA N° 6:** correspondiente a la Empresa BRIDGE HYDROGEN S.A., analizada la misma, reúne los requisitos mínimos de admisibilidad y presenta SOBRE N° 2 el que se reserva. Se procede a la apertura de los Sobres N° 2 de las distintas ofertas: **OFERTA N° 1:** corresponde a la Empresa MAPIC S.R.L. – NOVELLI S.A. – U.T.E., analizada la documentación, la misma cumple con los requisitos exigidos y realiza una oferta de **PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$134.641.992,68)**, presenta garantía de Oferta por el 1% del Presupuesto Oficial, Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Mantenimiento de Oferta, Póliza N° 313.553 de Evolución Seguros. **OFERTA N° 2:** corresponde a la Empresa CARLOS G. MICUZZI CONSTRUCCIONES, analizada la documentación, la misma cumple con los requisitos exigidos y realiza una oferta de **PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$131.058.379,79)**, presenta garantía de Oferta por el 1% del Presupuesto Oficial, Póliza de Seguro de Caución N°

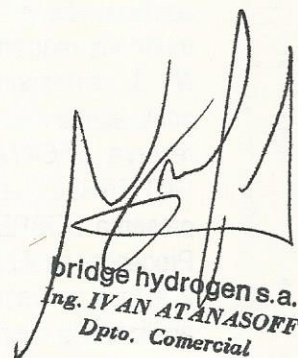
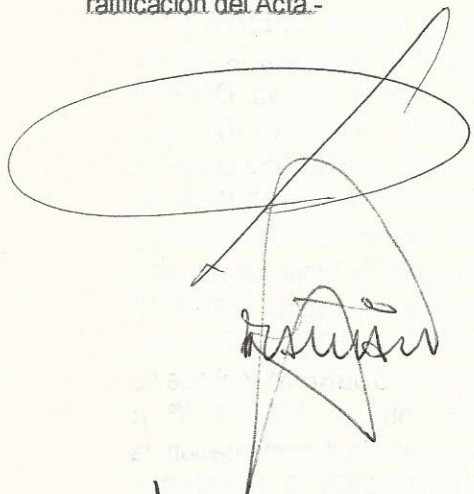
bridge hydrogen s.a.  
Ing. IVAN ATANASOFF  
Dpto. Comercial

ILAG CONSTRUCCIONES  
Lic. Carla M. Roberti


Naker Daniel PEDROZO  
Ejecutivo General de Gobierno  
Subrogante  
PROVINCIA DEL CHACO



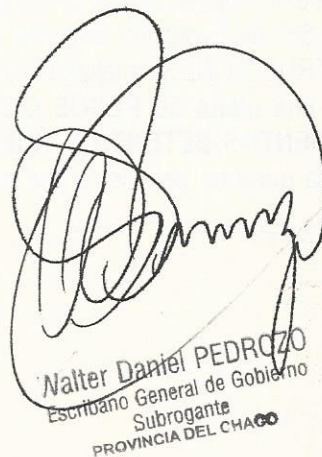
80.889 de La Equitativa del Plata S.A. de Seguros. **OFERTA N° 3:** corresponde a la Empresa ING. CIVIL PEDRO A. MARTINEZ CONSTRUCCIONES, analizada la documentación, la misma cumple con los requisitos exigidos y realiza una oferta de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$159.292.842,83)**, presenta garantía de Oferta por el 1% del Presupuesto Oficial, Póliza de Seguro de Caución N° 797.333 de Finanzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros. **OFERTA N° 4:** corresponde a la Empresa I.L.A.G. CONSTRUCCIONES SUCESIÓN DE GUTIÉRREZZ LUIS ALBERTO, analizada la documentación, la misma cumple con los requisitos exigidos y realiza una oferta de **PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$140.532.795,43)**, presenta garantía de Oferta por el 1% del Presupuesto Oficial, de Holando Seguros, Seguro de Caución en Garantía de Mantenimiento de Oferta, Póliza N° 816201.6. **OFERTA N° 5:** corresponde a la EMPRESA AGUAS Y PROCESOS, analizada la documentación, la misma cumple con los requisitos exigidos y realiza una oferta de **PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$165.118.352,60)**, presenta garantía de Oferta por el 1% del Presupuesto Oficial, Sancor Seguros Póliza N° 228.308. **OFERTA N° 6:** corresponde a BRIDGE HYDROGEN S.A., analizada la documentación, la misma cumple con los requisitos exigidos y realiza una oferta de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$159.899.802,58)**, presenta garantía de Oferta por el 1% del Presupuesto Oficial, Sancor Seguros, Póliza de Caución N° 229.363. Acto seguido el Presidente de la Comisión de Apertura pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación con respecto al acto, a lo que contestan que **NO**, por ello y no siendo para más se da por finalizado el mismo, suscribiendo los presentes, previa íntegra lectura y ratificación del Acta.-



bridge hydrogen s.a.  
Ing. IVAN ATANASOFF  
Dpto. Comercial



ILAG CONSTRUCCIONES  
Lic. Carla M. Rubertí



Walter Daniel PEDROZO  
Escribano General de Gobierno  
Subrogante  
PROVINCIA DEL CHACO

Comisión de Apertura  
Acta N° 1000/2011